

Cada equipo podrá presentar **dos participantes** en cada prueba, **puntuando solo el mejor**, más un equipo de relevos. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 4 cambios hasta 45 minutos antes de cada prueba.

Las pruebas serán: **100 m.l., 300 m.l., 600 m.l., 1000 m.l., 3000 m.l., 3 Km. Marcha, 100 m.Vallas, 300 m.Vallas, 1500 m. Obst., Altura, Longitud, Triple, Pertiga, Peso, Disco, Martillo, Jabalina, 4x100 y 4x300**

Cada atleta podrá competir en dos pruebas y un relevo, SI SE DISPUTAN DOS CARRERAS SOLO UNA PODRA SER IGUAL O SUPERIOR A 600 M.

PUNTUACION:

Se puntuará al 1º puesto: número de equipos, 2º puesto: número de equipos -1, 3º puesto: número de equipos -2 y así sucesivamente.

Será vencedor el club o entidad que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

En Longitud, Triple y Peso todos los atletas tendrán 4 intentos sin mejora

Si durante el transcurso de la competición se observa que algún equipo no va a cubrir y/o competir en el número mínimo de pruebas reglamentario, podrá ser excluido desde ese momento de la competición como equipo, participando como control de pago para la validez de las marcas.

Los atletas (o equipos) retirados, no presentados o descalificados no puntúan.

En las pruebas donde se realice más de una serie, la clasificación se realizará por tiempos. Carreras, series y mejora: se realizarán en función de los equipos inscritos.

CONFIRMACIONES DE ATLETAS Y DORSALES:

Cada Delegado confirmará en la Secretaría de la Competición, 1 hora antes del comienzo de la primera prueba la totalidad de los atletas que componen el equipo. El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial realizada en la Intranet será de 4 sin incluir los relevos (incluir una nueva inscripción contabiliza como cambio), hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba a realizar, pasado este tiempo solo se podrán efectuar cambios por lesión acreditada. Los cambios se realizarán mediante el formulario de cambios (ANEXO I). Los equipos de relevos se presentarán hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba mediante la ficha de relevos (ANEXO II)

.- Alineación indebida:

Se considerará alineación indebida:

- .- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia escolar de rendimiento en vigor.
- .- Cuando la identidad de un atleta participante no coincida con la del atleta inscrito.
- .- Cuando un atleta participe en pruebas no autorizadas para su categoría. Cuando un atleta participe en un número superior de pruebas al permitido.

La responsabilidad de Alineación indebida, se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.

La Alineación indebida conllevará la pérdida total de puntos y clasificación en el Campeonato, así como de la incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.

También será descalificado el equipo que sea retirado al no cumplir la reglamentación.

Otras disposiciones Reglamentarias:

1-Reclamaciones:

Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

2-Organización:

La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

